



REGLAMENTO DE ASESORÍAS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y TECNOLOGÍA

El Centro Multimedia ofrece dos opciones de Asesorías:

- **Asesorías concurrentes** que se brindan por un periodo no mayor a dos meses.
No se podrán solicitar asesorías concurrentes por un periodo mayor a dos meses.
- **Asesorías de orientación** continua que se brindan por un periodo no mayor a un mes.
No se podrán solicitar asesorías de orientación continua mayores a un mes.

Toda asesoría se deberá solicitar a través de la página web del Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes, cualquiera que sea su tipo o duración.

Las asesorías serán aprobadas únicamente por la Dirección y por las Subdirecciones del Centro Multimedia

Las asesorías serán otorgadas dependiendo de las actividades programadas en cada una de las áreas, en caso de presentarse una carga de trabajo extraordinaria el Centro otorgará nuevas fechas en el momento más oportuno.

Las asesorías sólo se podrán brindar de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 h en presencia de personal de cada Laboratorio.

El beneficiario desarrollará su propio trabajo, los integrantes del Centro Multimedia únicamente le brindarán asesoría.

El beneficiario debe ser poseedor de los derechos de autor del proyecto y contar con permisos de uso de imágenes, audios o cualquier otro elemento que emplee.

Se aceptará y dará seguimiento a un solo proyecto a la vez por usuario.

El beneficiario deberá esperar un periodo equivalente al tiempo que fue apoyado para presentar una nueva solicitud.

El beneficiario deberá contar con su propio equipo, consumibles, soportes de almacenaje y los materiales que se requieran para su asesoría.

El beneficiario deberá completar el formato de retroalimentación que le facilitará la persona asesora al finalizar cada sesión otorgada.

El beneficiario deberá otorgar el crédito del apoyo otorgado al Centro Multimedia de manera pública cuando el proyecto se concluya de la siguiente manera: "Agradecemos al Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes el apoyo otorgado".

El beneficiario compartirá al Centro Multimedia imágenes de registro del proyecto y del crédito otorgado.

En caso de que el beneficiario no otorgue los créditos correspondientes no se considerarán de nuevo sus solicitudes.

En caso de no respetarse los acuerdos, el Centro Multimedia tendrá la facultad de cancelar el apoyo o asesoría.

Se aceptarán únicamente proyectos sin fines de lucro.

NOMBRE COMPLETO: _____

PROYECTO: _____

PROCEDENCIA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FIRMA DEL BENEFICIARIO: _____ **FECHA:** _____

